




## BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

### REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	154-2022 - MTC /20.9 -lgm	04 - 08 - 2022	HUANUCO - HUALLANCA (T1)	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 5:	Foto Bitacora 6:
					<a href="#">Ver imagen completa</a>
<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>	

**Asunto:**

OBRA: CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO, OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA/ EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA – TRAMO I  
 CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION  
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20  
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 1,241,495,685.46 INC. IGV  
 MONTO CONTRATO TRAMO 1 (OI-1): S/ 323,942,616.32 INC. IGV  
 SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB  
 CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2  
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 123'625,905.13.46 INC. IGV  
 MONTO PRIMER EQUIPO: S/ 27'450,314.74 INC. IGV



## Conclusiones:

### 1. CUADERNO DE OBRA

Asiento n° 3658, Del Contratista de 09.07.2022 (folio n° 46, tomo 24)

Asunto: Evaluación taludes de corte km 40+000 – km 50+000 para ejecución de subdrenes

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/470

Deja constancia que, mediante carta de la referencia, reiteramos la solicitud de su especialista de Geología respecto a la Carta n° CR20G/CG/RO/2022/428.

Asiento n° 3659, Del Contratista de 09.07.2022 (folio n° 47, tomo 24)

Asunto: Designación de Evento Compensable de las soluciones geotécnicas para el sector km 16+850 – km 17+150

Referencia: a) Oficio n° 1329-2022-MTC/20.9, b) Informe n° 194-2022-MTC/20.9-CEVL, y c) Asiento n° 2657 del Contratista.

Deja constancia que, mediante documento de la referencia a), la Entidad instruye al Contratista considerar en el numeral 44.1, f) de las CGC para el derrumbe masivo ocurrido en el km 16+850 – km 17+150. Por lo que, se viene preparando la cotización del expediente técnico para la aprobación por parte de la Entidad y proceder con la elaboración del mismo de acuerdo a lo descrito en el informe de la referencia b).

Asiento n° 3660, Del Contratista de 11.07.2022 (folios n°s 47 y 48, tomo 24)

Asunto: Denegatoria de Autorización de trabajos DME km 34+400

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/473

Deja constancia que, mediante documento de la referencia manifiestan su NO conformidad con respecto a la denegatoria de la autorización de trabajo n° 3555 para la ejecución del dique en el DME km 34+400. Estas denegatorias están ocasionando retrasos en la programación de cierre de los DME's que se tiene con la DGAAM.

Asiento n° 3661, Del Contratista de 11.07.2022 (folio n° 48, tomo 24)

Asunto: Pago a ing. Rossy Zarate Toribio

Referencia: CITE n° CR20G/GC/SP/2022/325

Deja constancia que, mediante documento de la referencia se presentó a la Entidad PVN, las facturas de los pagos realizados a la ing. Rossy Zarate Toribio, por los servicios prestados para la elaboración del ITS Tramo I y del pesaje que también forma parte del Tramo I y II, en atención al documento CAN/OPE-1469/2022 remitido por el BID.

Asiento n° 3662, Del Contratista de 11.07.2022 (folio n° 49, tomo 24)

Asunto: Levantamiento de Observaciones de Plan de Cierre de Nueve (9) DME's

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/474

Deja constancia que, mediante documento de la referencia se presentó la actualización del Expediente de Plan de Cierre de nueve (9) DME's, seis (6) nuevos DME's (km 25+300, km 25+300A, km 25+300B, km 12+200, km 22+400 y km 20+150) y tres (3) DME's aprobados de área y capacidad (km 22+450, km 22+250 y km 11+040) del hallazgo n° 1 y 2 del Acta de Supervisión Ambiental de fecha 13.05.2022.

Asiento n° 3663, Del Contratista de 12.07.2022 (folio n° 49, tomo 24)

Asunto: Solicitud de Prórroga de Plazo n° 34

Referencia: CITE n° CR20G/GC/SP/2022/327

Deja constancia que, mediante documento de la referencia se presentó la Prórroga de Plazo n° 34, que obedece a los efectos de la jornada nacional de lucha en el marco del paro nacional agrario cívico y popular, convocado por la federación de construcción civil del Perú, llevado a cabo el día 27 de junio del presente año la cual impidió la ejecución de la totalidad de las obras programadas.

Asiento n° 3664, Del Contratista de 12.07.2022 (folio n° 50, tomo 24)

Asunto: Reporte de manifiestos de residuos peligrosos del segundo trimestre de 2022.

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/475

Deja constancia que, mediante documento de la referencia se presenta el reporte de manifiestos de residuos peligrosos del segundo trimestre de 2022 y así poder remitirlo a la Entidad.

### 2. PRORROGAS DE PLAZO (AMPLIACIONES DE PLAZO):

Mediante Resoluciones Directorales N°s 090, 829, 1491, 2532-2020-MTC/20, 0060, 1304, 1606, 2090, 2229, 2368, 2423- 2021-MTC/20; 430, 623, 631 y 1095-2022-MTC/20 de 29.01.2020, 07.07.2020, 10.09.2020, 27.11.2020, 29.01.2021, 07.07.2021, 12.08.2021, 14.10.2021, 03.11.2021, 30.11.2021, 10.12.2021, 13.04.2022, 11.05.2022, 12.05.2022 y 27.07.2022 se

**PERÚ**Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

declara procedente la prórroga del Plazo de ejecución de obra por 120, 82, 14, 66, 15, 32, 183, 12, 02, 01, 143, 12, 02, 02, 01 y 147 días Calendario respectivamente, trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 28.12.2022

### 3.VARIACIONES (PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA -PAO):

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 052 de 15.03.2022

### 4. DEDUCTIVOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 052 de 15.03.2022

### 5.EVENTOS COMPENSABLES APROBADOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 135 de 25.06.2022

### 6.MAYORES METRADOS:

A la fecha no se tienen Mayores Metrados, sin embargo, algunos expedientes de Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra), corresponderían también a mayores metrados.

### 7.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se realiza de forma permanente el subprograma de manejo de residuos sólidos, depósito de material excedente en áreas auxiliares, riego de vías, entre otros.

### 8.MANTENIMIENTO VIAL:

Se realiza mantenimiento vial, en sectores previamente identificados por el Contratista y aprobados por la Supervisión de Obra.

### 9.RECURSOS OFERTADOS

#### 9.1DEL CONTRATISTA:

9.1.1.PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado

9.1.2.MAQUINARIA Y EQUIPO: Cumple con lo ofertado

#### 9.2 DEL SUPERVISOR:

##### 9.2.1 PERSONAL CLAVE

##### 9.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

##### EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

##### EQUIPOS DE INFORMÁTICA

##### VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

### 10.INCIDENTES

Ninguno.

### 11.INTERFERENCIAS

A la fecha se mantienen algunas interferencias descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución, correspondiendo entre otras a la de presencia de terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones en zonas pobladas, canales no revestidos, presencia de Buzones, entre otras.

Dado la temporada de lluvias 2021 – 2022, se tuvieron diversos deslizamientos y/o derrumbes, los cuales en algunos casos afectaron viviendas (43 a la fecha) entre terrenos de cultivo y otros. Al respecto el Contratista y Supervisión de Obra refieren que se generaron afectaciones indirectas al proyecto. Hecho que de no ser atendido oportunamente podría generar conflictos sociales.

A la fecha en el ámbito de la obra NO se cuenta con personal a cargo del Plan de Monitoreo Arqueológico, en concordancia con la normativa aplicable y las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del BID. Hecho que podría generar incumplimientos en la normativa aplicable.

Se toma conocimiento que, en algunos casos a fin de la liberación de predios se habrían alquilado viviendas temporales para afectados, sin embargo, el pago del arrendamiento de estas viviendas estaría pendiente desde el mes de enero del presente año aproximadamente.

### 12.OTROS

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022, no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

A la fecha, no es posible enviar los reportes (Bitácoras Electrónicas de Obra) del 3 al 8 de junio de 2022, debido a dificultades en el programa SIGVIAL, lo cual fue comunicado a la Dirección de Obras y Tecnologías Informáticas de PVN.

Con apoyo de movilidad del Consorcio Supervisor de obra se realiza la inspección visual en obra, apreciándose escasos frentes de trabajo.

#### Recomendaciones:

##### RECOMENDACIONES

Se sugiere a través de las instancias correspondientes las gestiones necesarias a fin de contar con el servicio de movilidad para transporte de personal en el ámbito de la obra, con la finalidad del cumplimiento de las funciones asignadas.

Se sugiere valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

A la fecha en el ámbito de la obra no se cuenta con personal a cargo del Plan de Monitoreo Arqueológico, por lo que, se sugiere a través de las instancias correspondientes su pronta atención, a fin del cumplimiento de la normativa aplicable y las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del BID.

Se ha instado al Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n°144-2018-MTC/20.2 y Adendas. A fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra, así como la oportuna comunicación de los actuados en obra a PVN.

**Auditoría Fecha De Creación:**

04-08-2022

**Auditoría Fecha De Edición:**

09-08-2022

## PANEL FOTOGRAFICO

### Panel Fotográfico

## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Nivel:**

Leve

**Fecha De  
Fotografía:**

04-08-2022

**Actividades:**

Progresiva: km 51+600 aproximadamente  
200.MOVIMIENTO DE TIERRAS  
205.A.Terraplenes  
207.A.Mejoramiento de suelos  
210.A.Perfilado y Compactado de sub-rasante en zonas de corte  
211.A.Material de cantera para rellenos  
500.DRENAJE  
509.A.Subdrenes

**CDescripcion :**

1 Personal aproximado verificado en campo: 2 Capataz, 8 Personal de piso y 2 Vigías.  
Equipos aproximados verificados en campo: 2 Motoniveladora, 1 Camión Cisterna de agua, 2 Rodillo y 4 volquetes con sus respectivos operadores.  
Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del CR20 y del Consorcio HOB. Se sugirió el control adecuado de los procesos constructivos al Consorcio HOB, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo para la actividad y la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte.  
LA DESCARGA DEL SUBDREN UBICADO EN EL KM 51+600 APROXIMADAMENTE, ESTARÍA AFECTANDO AL CAMINO INCA EXISTENTE, SE SUGIRIÓ LAS ACCIONES CORRECTIVAS DEL CASO.

**Foto1:**[Ver imagen completa](#)**Foto2:**[Ver imagen completa](#)**Foto3:**[Ver imagen completa](#)



### Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Nivel:**

Moderado

**Fecha De  
Fotografía:**

04-08-2022

**Actividades:**

Progresiva: DME – KM 35+830  
900 PROTECCIÓN AMBIENTAL  
910 PROGRAMA DE ABANDONO DE OBRA  
901.A Disposición y conformación de depósitos de material excedente  
600 OBRAS COMPLEMENTARIAS  
603.C.1 Enrocado de protección de DME's

**CDescripcion :**

2

Personal aproximado verificado en campo: Ninguno.  
Equipos aproximados verificados en campo: Ninguno.  
Se aprecia que las actividades relacionadas a enrocado de protección de DME, así como a la conformación fueron suspendidas. Hecho que podría dilatar la ampliación de plazo solicitada por el Administrado a la DGAAM a fin de la subsanación de hallazgos descritas en el Acta de supervisión Ambiental de fecha 13.03.2022. Por lo que se sugirió a la Supervisión de obra las acciones correspondientes.

**Foto1:**



[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**



[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**



[Ver imagen completa](#)



**Fotos:**